



AYUNTAMIENTO
CANGAS DE ONÍS



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA E IGUALDAD

Instituto Asturiano de la Mujer

cajAstur

Informar, Galar - Diseño Gráfico: DaDODO ESTUDIO - D.L.: XXXXXX/2010

Bases

XIII Concurso de Cuentos

Berta Piñán

En deldes foi un bon añu de collecha. La nueche cálidu sorprendíanos cansos y felices. Los tomates esquilaben en güertu, tres la casa, y tu aportabes de tarde con moniegos d'pescos, de cirueles.....

¿Cómo se diz en toledu la palabra frontera, la palabra patria? ¿Y en sonidé? ¿Cómo-y llámbu al vaxampar? ¿Qué queréis dicir en barcher, por exemplu, "yo tani una casa nua

arabal de Rabal"? ¿ponéis nesti orde la frase? ¿Cómo se conzaquen en bumbara los verbos que lleven al norcie, qué arxivinos-y cuadren a la [...]

Pa otros l'aventura, los enaxos, l'anchor del océanu pirámides, los selos insonables, la lluz de los alxiretos la diosa. Pa dlos rascacielos y ciudades, palacios del su de Buda, los torres de Babel, los arceductos, la inda

Artículo 1º · Se convoca la XIII Edición del Concurso de Cuentos “Berta Piñán”, que organiza el Excelentísimo Ayuntamiento de Cangas de Onís.

Artículo 2º · La dotación económica del Premio será de 1.000€.

Artículo 3º · El concurso se ajustará en su desarrollo a las siguientes

BASES

PRIMERA

Podrán participar en este concurso todas las mujeres, que hayan cumplido 18 años, excepto las ganadoras de ediciones anteriores de este mismo Premio.

SEGUNDA

Las obras, que no deberán haber sido premiadas con anterioridad en ningún otro concurso nacional o internacional, se presentarán en lengua castellana y/o asturiana y serán originales e inéditas. El tema de las obras es libre.

Cada concursante sólo podrá presentar una sola obra y no podrá haber sobre ella ningún compromiso anterior de publicación.

TERCERA

Las obras tendrán una extensión no superior a 20 páginas. Se presentarán por triplicado, mecanografiadas, a doble espacio y treinta líneas por página, por una sola cara, debidamente numeradas y en tamaño DIN A4, con el título o lema correspondiente debiendo carecer la obra de cualquier detalle que pueda permitir identificar a su autor. Las mismas se presentarán sin firma, en un sobre grande y mediante seudónimo. En otro sobre cerrado, se incluirán los datos de la autora: nombre, apellidos, DNI fotocopiado, dirección de correo electrónico, dirección postal, teléfono y título de la obra.

Deberá adjuntarse una copia digital, en formato CD.

CUARTA

El plazo de presentación de las obras será hasta el 29 de octubre de 2010, a las 13h. Se dirigirán en un sobre cerrado haciendo constar el objeto del envío, a la siguiente dirección:

Casa de Cultura de Cangas de Onís
La Cárcel, 13 · Cangas de Onís 33550 · Asturias

QUINTA

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Excmo. Señor Alcalde de Cangas de Onís, que actuará como Presidente.
- Actuarán como vocales tres personalidades relacionadas con la vida literaria, designadas por el Excmo. Sr. Alcalde.

El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer en un acto público que se realizará en la Casa Municipal de Cultura de Cangas de Onís, donde se procederá a la entrega del Premio el 26 de noviembre de 2010 a las 20 horas. Además del primer premio el jurado podrá proponer dos Accésit si lo estima conveniente, a quienes se les entregarán diplomas acreditativos, si bien estos no llevarán dotación económica alguna. Así mismo podrá declarar desierto el premio.

Todo lo no previsto en las presentes bases quedará sometido a criterio del jurado.

SEXTA

Del premio se deducirán las cargas tributarias correspondientes; no podrá ser fraccionado y su importe tendrá carácter de compensación por la renuncia a los derechos de autor a que se refiere la base séptima.

SÉPTIMA

El Ayuntamiento de Cangas de Onís se reserva el derecho de publicar o reproducir total o parcialmente las obras premiadas. El autor no recibirá cantidad alguna en concepto de derechos de autor en esta primera edición.

OCTAVA

Los trabajos realizados que no hayan sido premiados deberán ser retirados de la Casa de Cultura en un plazo de un mes a contar desde el día que se comunique el fallo del jurado. Los trabajos no recogidos serán destruidos debidamente.

NOVENA

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.